



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 23 de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez las presentes, informando sobre escrito de reiteración de vinculación litisconsorte. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST. No. 164

PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: DAVID ANDRES CUERO MONTAÑO, JHONVANA
ALEXANDRA NEIRA ESCOBAR en representación legal del
menor JUAN MANUEL CUERO NEIRA
CAUSANTE: MARIANO CUERO RUIZ
RADICACION: 7652031100001-2020-00232-00

Palmira- Valle del Cauca, 23 de Julio de 2021

En escrito que antecede, el abogado Gabriel Manguera Hurtado, manifiesta que reitera solicitud de vinculación al presente tramite a la señora CELINA BERRIO MORENO en condición de compañera permanente del causante Mariano Cuero Ruiz .

Se le informa al peticionario que se esté a lo resuelto en auto No. 482 del 10 de junio de 2021.

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR escrito para que obre y conste lo allí indicado.

SEGUNDO: ESTARSE a lo resuelto en auto No. No. 482 del 10 de junio de 2021

NOTIFÍQUESE,



La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

JRM

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 062 de hoy 26 de julio de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49ca8af68da40becb1eea52f556cb5efc0e426315fcd2c3eec3ac3dcb59357e4

Documento generado en 23/07/2021 12:06:18 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**